

*Diecinueve Noventa  
y Cuatro  
- 0394 -*

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0394

**ACTA No. 039 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2020.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, nueve diez horas con treinta y cinco minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Luis Bravo Vásquez, Comisario Municipal y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis a aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL, EL PROCESO DE FAENA DE GANADO Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por mayoría el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se procede a dar lectura el Acta No. 037 de la sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero del 2020, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por mayoría el Concejo resuelve aprobar el Acta No. 037 de la sesión Ordinaria, de fecha 13 de febrero del 2020.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL, EL PROCESO DE FAENA DE GANADO Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN PORTOVELO"**.

Sra. Alcaldesa, compañeros concejales y concejalas, procedamos a realizar el respectivo análisis para su aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de ordenanza.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0395

Sra. Secretaria manifiesta, se adjuntó el Informe emitido por el Ing. Luis Bravo, relacionado a la socialización realizada con los que expenden carne, de lo se quedó establecido en la sesión anterior.

Mgs. Paulina Morales, primero analicemos el documento remitido por el Comisario Municipal, aquí hay algo que está al último y dice: Eliminar el literal a) del artículo 51 donde se considera como falta grave, autorizar o sacrificar un animal en las instalaciones del centro de Faenamiento Municipal sin el consentimiento del Médico Veterinario; como que no está explícito este artículo.

Ing. Karla Celi, hay que leer el artículo a ver como esta en la ordenanza vigente.

Ab. Luis Maldonado, estuve en la socialización con el Ing. Luis Bravo y nos explicaba que es cuando un animal llega en agonía ya sea por una enfermedad o algo, entonces el Médico Veterinario tiene que ver cuál es la situación del animal, revisarlo para ver si es factible ser faenado.

Sr. José Eduardo Aguirre, voy a proceder a dar lectura al informe presentado por el Ing. Luis Bravo acogiendo las sugerencias de la socialización realizada con la ciudadanía para ir analizando una por una, el cual manifiesta: Se tuvo la participación activa de los asistentes, donde se expusieron las siguientes ideas para que sean consideradas en el segundo debate para la aprobación de la mencionada ordenanza; esto es lo que menciona la comunidad:

- *Establecer un nuevo horario de ingreso para los animales, ya que alegan que los mismos se estropean en el corral de espera.  
En la actualidad, los animales bovinos ingresan desde las 12:00 hasta las 23:00 para ser faenados al siguiente día, esto con el fin de cumplir el tiempo de reposo establecido por AGROCALIDAD, que es de 12 horas como mínimo y 24 horas como máximo; así mismo, este horario permite un mejor manejo y control de los animales que ingresan por parte del personal que labora en dicho establecimiento.*

Sr. José Eduardo Aguirre, con respecto a esto, quienes son comerciantes ellos quieren llevar el ganado a las siete u ocho de la mañana para ser faenado a las tres o cuatro de la tarde, pero las normas de AGROCALIDAD establece que tiene que estar de doce a veinticuatro horas; para qué es esto?, eso le preguntaba al Ing. Luis Bravo, una es para que se relaje y otra es para que evacue todo lo que tienen dentro y se le da solo agua, entonces creo que eso hay que manejarlo y que se mantenga en el mismo horario para no tener inconvenientes.

Se continúa con la lectura del Oficio dice:

- *No exigir la guía de remisión para el ingreso de animales al Centro de Faenamiento Municipal. Con respecto a este tema, quien suscribe se contactó con funcionarios de AGROCALIDAD y manifestaron que la solicitud de ésta guía, queda a criterio de cada Gobierno Municipal, por parte de AGROCALIDAD no representa ningún aliciente negativo para el funcionamiento del mismo. Sin embargo, recomiendan que este documento sea exigido por parte de las Administraciones de los Centros de Faenamiento Municipal, ya que ayudaría en cualquier momento a esclarecer casos de abigeato o robo de ganado.*

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0396

Sr. José Eduardo Aguirre, eso es cierto, no podemos permitir que no se exija la guía de remisión de ganado, por ejemplo van cuatrerros, como ejemplo pongo Gualiel.

Ab. Luis Maldonado, eso es un requisito que tienen que cumplir.

Se continúa con la lectura para el análisis.

- *Eliminar el literal b) del artículo 18, donde se prohíbe la faena de animales en estado de gestación.*

*En referencia a este tema, se consultó con representantes de AGROCALIDAD y se indicó que está prohibido la faena de animales en estado de preñez, y únicamente se permite cuando el bovino o porcino se encuentra en parto distócico o requiere de una matanza por emergencia.*

Sr. José Eduardo Aguirre, el término distócico dice el Ing. Luis Bravo es cuando la cría está dentro cruzada, en otras palabras está en mala posición, entonces ahí se somete al faenamamiento respectivo, mientras tanto no puede ser, salvo que sea un caso fortuito, no se le ve nada ni en las ubres, ni en la panza, no muestra signos de que está preñada, al rato que la faenen resultó que estuvo preñada, si esta de pocos meses no se puede detectar hay veces que quienes comercian con el ganado comúnmente dejan preñar a la res para que se le vea un poco más ancha, es con la finalidad de obtener más recursos económicos, pero ellos quieren que esto se elimine, entonces el Ing. Luis Bravo me decía que por parte de AGROCALIDAD no consideran que esto ese bien, soy de la idea que mantengamos tal y como estaba establecido.

Ing. Karla Celi pregunta, cómo saben que está preñada.

Sr. José Eduardo Aguirre, le hacen un control de las ubres y en la panza creo que es cuando les ven las venas ya conocen que la res está preñada, como les digo hay casos que no se puede distinguir, pero yo creo que no lo deberíamos eliminar el literal b) del artículo 18, o sea de igual forma así lo sugiere.

Se continúa con la lectura para el análisis.

- *Eliminar literal c) del artículo 18, donde se prohíbe el ingreso de animales que durante su traslado se haya producido su muerte. (esto es lo que ellos piden).  
Quién suscribe, mantiene la idea que el Centro de Faenamamiento Municipal deben llegar animales vivos para ser sacrificados, y bajo ningún concepto permitir el ingreso de animales que durante su traslado hayan muerto. (Piden también los usuarios).*
- *Eliminar el literal a) del artículo 1, donde se considera como falta grave, autorizar o sacrificar un animal en las instalaciones del Centro de Faenamamiento Municipal sin el consentimiento del Médico Veterinario.*

Mgs. Paulina Morales, el Médico Veterinario es quien verifica que el animal esté en buen estado.

Sr. José Eduardo Aguirre, por eso digo que es él quien puede certificar todo esto.

Ing. Karla Celi, en esto de aquí conversando cuales son las inconformidades de este tema, efectivamente llegan fuera de los horarios o el médico veterinario no se encuentra en el cantón ya sea por a o b motivo como se procedería.

*Erreccion de cuenta  
y siede  
-0397-*

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0397

Sr. José Eduardo Aguirre, ya está estipulado a través de la ordenanza tal como la socializó el Ing. Luis Bravo, el Comisario tiene la potestad de acercarse, él tiene que estar ahí para certificar pero se le debe pagar el transporte.

Ing. Karla Celi, eso está bien, pero se dice que se considera como falta grave al matar al animal, el cual dice: *se considera como falta grave, autorizar o sacrificar un animal en las instalaciones del Centro de Faenamiento Municipal sin el consentimiento del Médico Veterinario*, por ejemplos si el Médico Veterinario dice, bueno ustedes mátenlo pero ya no está bajo mi responsabilidad, porque puede haber también que se de eso.

Mgs. Paulina Morales, pero eso no se puede permitir, es que si no se autoriza no lo pueden faenar, no sé si se puede incluir ahí que animales muy viejos no sean sacrificados por el tema de la carne muy dura.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que por lo general ese animal no es faenado para eso, por ejemplo los toros que son los inseminadores esos los faenan bien viejos, pero esos los dejan para las fiestas en el campo.

Mgs. Paulina Morales, anoche tuve un conversatorio con una señoras que me dice, mire compañera yo quiero que nos ayude, yo voy a comprar la carne y sale muy dura, entonces le supe explicar que también hay ganado criollo y ganado que es criado en las ciudades con otro tipo de alimentación que es la carne más suave, esto depende de la raza del ganado, entonces me dice no, lo que pasa que a veces permiten que se faenen animales muy viejos y la carne es dura, les dije que yo voy a traer aquí al concejo para que ustedes ayuden a ver y si se puede hacer algo al respecto.

Sr. José Eduardo Aguirre, esos casos ya son aislados, quien tiene su ganado es para poder venderlo ahora quién lo tiene para tenerlos ahí conservados.

Mgs. Paulina Morales, por eso mismo no sé si en la ordenanza estará estipulado que no se debe faenar animales muy viejos.

Se continúa con la lectura para el análisis.

- *En cuanto a los precios que se han estipulado en la nueva Ordenanza, han solicitado que se considere los siguientes:*  
*Faenamiento de ganado bovino \$ 22,00*  
*Faenamiento de ganado porcino: \$15,00*  
*Los precios referidos con contemplan el pago por transporte de carne, ya que dichos valores serían asumidos directamente por el introductor hacia el propietario del vehículo.*

Sr. José Eduardo Aguirre, me gustaría contar con la presencia al Comisario Municipal.

Ab. Luis Maldonado, en este caso tendría que pagársele el transporte al propietario del vehículo al Sr. Arturo Alvarado los 5 dólares y solo pagarían al municipio por el faenamiento de la res.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0398

Ing. Karla Celi, otra situación que se da es en el caso de las reses que son faenadas de Zaruma porque es injusto que en el tiquete ya se incluyen el transporte dentro de la misma ciudad en cambio ellos traen sus animales y ya no utilizan el transporte, entonces decían porque voy a tener que pagar doble vez en el transporte.

Sr. José Eduardo Aguirre, con respecto al transporte no sé cuáles serán los precios actuales, lo que pasa que en la ordenanza que se tiene, los precios que se piden actualmente están contemplados para que tengan su alza en base al salario básico unificado, entonces por ejemplo creo ahora que ya no es 22 dólares.

Sra. Secretaria manifiesta, en la ordenanza establece que faena de ganado bovino es en 23 dólares y faena de ganado porcino 17 dólares, con estos valores fue aprobada la ordenanza en primer debate.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo aquí está un poco confuso preferible tener la presencia del Sr. Comisario Municipal para coordinar, además la Sra. Alcaldesa dijo que es en base a lo que sube cada año el salario básico unificado un dólar más.

Sra. Alcaldesa manifiesta, sea bienvenido señor Comisario Municipal se solicitó su presencia para que nos ayude despejando algunas inquietudes, estamos en sesión de concejo analizando la "Ordenanza que reglamenta el uso y los servicios que presta el centro de faenamiento municipal, el proceso de faena de ganado y el expendio de productos cárnicos en el cantón Portovelo".

Sr. José Eduardo Aguirre, en base a la ordenanza estamos analizando que se maneje tal y como está la ordenanza como ha sugerido AGROCALIDAD lo que nos tiene impaciente es con los precios ellos han sugerido 22 dólares y el ganado porcino 15 dólares pero anteriormente se ha estado cobrando 23 y 17 dólares.

Ing. Luis Bravo, ese precio es lo que yo planteé en la socialización.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, y actualmente cual es el precio.

Ing. Luis Bravo, o sea calculando de los 27 dólares es el 7% del salario básico para bovinos y 5% del salario básico para porcinos, ese es el precio más o menos, pero no considerado con 400 dólares del salario básico unificado actual sino con 394 dólares del salario básico anterior.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero ahorita ya se está cobrando con 400 dólares.

Ing. Luis Bravo, sí, pero no le calculé con 400 dólares solo es para tener una referencia con el precio anterior.

Sr. José Eduardo Aguirre, sería 394 dólares por el 7%, pagaban 27,98 dólares.

Ing. Luis Bravo, ese es el precio que ellos pagaban 27,98 dólares por bovinos, pero ese precio incluía el transporte de la carne.

Sr. José Eduardo Aguirre, y cuánto cobraban por el transporte.

Ing. Luis Bravo, 5 dólares de bovinos, entonces ahí es menos 5 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, menos los 5 dólares serían 22 dólares.

Ing. Luis Bravo, yo sugerí en la propuesta que sea 23 dólares, pero ellos solicitaron 22 dólares, eso ya queda a criterio del Concejo.

Sr. José Eduardo Aguirre pregunta, y en lo porcino cuánto es.

Ing. Luis Bravo, el 5% de salario, era 17 con algo más.

Sr. José Eduardo Aguirre, es 19,70 dólares con traslado.

Ing. Luis Bravo, ya eso da, y eso incluye el transporte que era de 4 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahora yo lo veo conveniente compañeros sigamos manejando estos precios que han sugerido ellos mismo de 22 y de 15 dólares pero se va a manejar como lo estamos aprobando ahora pero para el siguiente año se tome en cuenta de que esto será gradual en base al salario básico.

Ing. Karla Celi, pero lo más factible sería mejor de ponerle la fórmula, le ponemos que someteremos al 5% y 7%, le descontamos directamente y pongámosle el valor de 6 dólares para ayudarles.

Ing. Luis Bravo, les explico algo, cuando recién me integré al GAD Municipal teníamos el inconveniente de que los valores no se habían adoptado al nuevo salario básico de aquel año que era en el 2018, entonces presentamos el informe correspondiente, los valores se adaptaron, se hizo la socialización con los compañeros de las tercenas y ese es el inconveniente que a veces nos olvidamos o se pasa por alto la actualización al nuevo salario, qué puse como sugerencia en la elaboración de la nueva ordenanza, de que se mantenga un valor fijo y que el mismo sea actualizado cada año, si se le quieren subir 50 centavos pues se le sube 50 centavos únicamente, no de acuerdo al salario y si se mantiene se delibera en una sesión de Concejo que se mantendrá el mismo precio, lo recomiendo que sea así, por qué, porque el salario no sube mucho y a la cuenta acaba de subir centavos, por ejemplo si se saca del 7% sube solamente centavos.

Sr. José Eduardo Aguirre, mi inquietud es, como son valores económicos esto siempre va a tener que ser publicado en el Registro Oficial.

Ing. Luis Bravo, si, esta ordenanza tiene que ser publicada en el Registro Oficial.

Ab. Luis Maldonado, ahí no va a haber problema compañero Concejal porque ellos mismo socializaron y están de acuerdo.

Sr. José Eduardo Aguirre, por eso digo por mi parte que se mantenga en estos precios.

Ing. Karla Celi, en la misma ordenanza podemos poner que se mantenga por 5 años.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0400

Ing. Luis Bravo, no por cinco, es por año.

Ab. Luis Maldonado, aquí dice eliminar el literal c) del artículo 18, donde se prohíbe el ingreso de animales que durante su traslado se haya producido su muerte, en eso recuerdo que le dijeron al señor Comisario, por ejemplo que yo venga de Piñas trayendo unos 15 chanchos y se asfixie uno, ya esté en agonía para morir y de ahí se los lleve al camal, usted dijo que si podía ser faenado.

Ing. Luis Bravo, al centro de faenamiento llegan animales vivos para ser sacrificados, lo que ellos decían que si un animal en el traslado se haya producido la muerte que igual se permita que el animal ingrese a las instalaciones y eso no es concebible, AGROCALIDAD no permite el ingreso de animales muertos hay que ser bien claros en ese punto, que se les puede ayudar eso yo no digo que no, si talvez el Médico Veterinario constata la carne podríamos tratar de ayudar, pero aquí ya queda estipulado, animales muertos no se reciben en el centro de faenamiento municipal, eso no hay discusión.

Mgs. Paulina Morales, si eso no podría ser porque iríamos contra la norma.

Sr. Ángel Rojas, pero en eso punto donde dice que sea de acuerdo al salario básico porque no se lo deja como está establecido, porque nos tocaría cambiar todo, para que automáticamente vaya subiendo.

Ing. Luis Bravo, el problema es que señor Concejal si sacamos ahorita cuenta, el salario básico subió 6 dólares, con el 5% son 30 centavos aproximadamente, entonces es muy poquito la variables que implica para la institución tener que hacer nuevos libretines y eso es más costoso o sea no conlleva lo uno con lo otro, entonces aquí lo que se sugiere es que se mantengan precios constantes y que en cada sesión por ejemplo, ahorita estamos 10 de diciembre de este año, en esta sesión se define cuáles son los precios que vamos a manejar el próximo año, decir si los mantenemos, si se sigue cobrando 22 dólares y 15 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, se sube 30 centavos nada más, por ejemplo por los de chanchos, que es 19,70 dólares que son a 20 dólares, expliquémoslo con valores cerrados y cada año sesionamos, analizamos si es que es factible.

Ing. Luis Bravo, también hay un artículo en el que dice que los valores pueden ser modificados en sesión de Concejo, en donde indica cada año, entonces eso ya queda estipulado.

Mgs. Paulina Morales pregunta, los valores son similares con los demás cantones.

Ing. Luis Bravo manifiesta, sí.

Ab. Luis Maldonado, una consulta, le pregunté ese día a la Sra. Alcaldesa, por ejemplo se iba a quedar que iba a subir un dólar pero por ejemplo ustedes me decían que en Piñas cobran igual, o sea que ahí no habían elevado ningún porcentaje, por qué?

Ing. Luis Bravo, eso lo maneja cada cantón.

Ab. Luis Maldonado, y digamos eso a que se debe, es obligatoriamente de subir o no.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0401

Ing. Luis Maldonado, no necesariamente subir.

Ing. Luis Bravo, el problema es que en Piñas faena más, por lo tanto mientras más animales faenen pueden bajar el costo para poder cobrar, nosotros faenamos menos.

Sr. José Eduardo Aguirre, soy de la idea para que las cosas se manejen buena lid, sé que ellos nos han sugerido estos precios pero sería bueno ver, conozco que ya se han actualizado en base al salario básico unificado y ya tienen los libretines establecidos mejor sería de dejarle con los precios que están actualmente y el próximo año vemos si se sube o no se sube.

Ing. Luis Bravo, estos precios los podemos dejar para los dos próximos años, eso no hay problema.

Ab. Luis Maldonado, está bien o sea está acorde a Zaruma y a Piñas, ahora si se sube el costo no van a venir a faenar.

Sr. José Eduardo Aguirre, aquí se da de baja esto y en la otra ordenanza automáticamente se empieza a cobrar solo los 22 y los 15 dólares.

Ing. Karla Celi, eso no se había estipulado en el modelo presentado, en el modelo queda 23 dólares.

Mgs. Paulina Morales, lo que pasa se bajó en la socialización por pedido de la ciudadanía.

Ing. Luis Bravo, no se bajó, ellos propusieron y eso es lo que yo les vengo a ustedes a hacer conocer.

Mgs. Paulina Morales, porque no dejamos los valores que estaban de 23 y 17 dólares.

Ing. Luis Bravo, eso ya queda a criterio del Concejo cantonal.

Ab. Luis Maldonado, señora Vicealcaldesa le hago conocer que yo estuve presente conjuntamente con ellos, ellos por ejemplo lo que dicen, si es que nos llegaran a subir el costo por faenamiento preferible nos vamos a ir a faenar a Piñas porque no aporta o sea hay que ponerse también en el lugar de ellos ahorita la economía no esta buena, entonces ellos dicen que no ganan mucho como antes que ya el tiempo está un poco malo y que se considere con esos porcentajes, igualmente si reclamaron algunas personas y se coordinó que los apoyemos en esas maneras como lo están proponiendo ellos.

Sr. José Eduardo Aguirre, y otra cosa hay que considerar, lamentablemente yo no sé qué pasa con el mercado de Portovelo, la situación comercial es muy baja y esa situación cada vez va empeorando, creo que ahí si tenemos que ser condescendientes, el municipio también es condescendiente con ellos se cobra un valor mínimo por arriendo pero no hay una rentabilidad económica, estable o buena digámoslo, creo que también debemos de trabajar un poco más ver como aunamos esfuerzos, pedir apoyo para repotenciar el mercado de alguna manera y de ahí si poder establecer hasta otros valores porque lamentablemente créanmelo de domingo a jueves el mercado es muerto.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0402

Mgs. Paulina Morales, hacer una campaña con el eslogan, compremos en nuestro mercado, lo que pasa compañeros y hay que decir la verdad esa es la mala costumbre de que la carne es más suave en Piñas o Zaruma o que las frutas están más frescas cuando es lo mismo, vienen primero a hacer feria el sábado acá y el domingo la realizan en los otros cantones y a veces la mala costumbre mejor debemos ir haciendo una cultura de comprar en nuestro mercado.

Ing. Karla Celi, la facilidad de Piñas es que ponen los carros cerquita para transportar sus compras.

Ing. Luis Bravo, no me quiero salir del tema del camal, pero en esta cuestión desde este fin de semana los comerciantes que vienen de Saraguro se van a ubicar en el interior del mercado, eso lo vamos a ejecutar, me reuní con los señores de las tercenas y voy a tener abierto el mercado hasta más tarde, tipo 8 o 9 de la noche, entonces que es lo que más quiero hacer y voy a coordinar con algunos compañeros de las cooperativas de transporte para que en esa bajada donde se ubicaban los compañeros comerciantes de Saraguro, desde ahí dar un parqueadero provisional, que sea viernes y sábado para que se ponga una camioneta de transporte la gente cargue los productos y salga por la parte de arriba, entonces eso estoy analizándolo todavía, pero lo que si se va a ejecutar este sábado el tema de los comerciantes que van al interior del mercado y se va a tener abierto hasta las 9 de la noche viernes y sábados.

Mgs. Paulina Morales, Ing. de lo que le hablaba de la fumigación para los locales, le había enviado datos a su WhatsApp.

Ing. Luis Bravo, para la fumigación interna de los locales, eso lo que le dije que había que coordinar con el departamento de Medio Ambiente y ahí tenemos un problemas, en esta ordenanza de aquí para las tercenas exteriores en el mercado se pide únicamente la fumigación como requisito previo para la obtención de los permisos, no lo incluí para la parte interna del mercado porque eso ya es gestión municipal y el mercado pertenece al municipio, no sería procedente que el mismo arrendador mande a hacer la fumigación ahora ahí tenemos otro problema más grande también, ya lo estaba analizando y para hacer la fumigación hay que cerrar el mercado por los menos unos dos días y se tiene que desocupar todo.

Mgs. Paulina Morales, tendríamos que buscar una estrategia porque si vale la pena por el tema de la cucaracha.

Ing. Luis Bravo, no se puede fumigar así como está el mercado, tiene que desocuparse.

Ing. Karla Celi, hacer una minga de baldeado completo.

Ing. Luis Bravo, ya hemos hecho pero no funciona, los baldeados solo son superficiales.

Ing. Karla Celi, me refiero hacer el baldeado y enseguida venga la fumigación para que algo este limpio.

Ab. Luis Maldonado, el año pasado ya se realizó un baldeado.

Ing. Luis Bravo, se hace los baldeados dos veces al año pero hay que complementarlo con una fumigación, pero la fumigación tiene que ser sin nada dentro.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0403

Mgs. Paulina Morales, otra cosa que no leí compañeros en la ordenanza es que los dueños de las tercenas tienen que tener obligadamente su frigorífico.

Sr. José Eduardo Aguirre, eso no contempla en esta ordenanza.

Mgs. Paulina Morales, es que debemos de haberlo incluido ahí, lo del frigorífico es muy importante recuerden que la carne tiende por nuestro clima a estropearse en horas.

Ing. Luis Bravo, la ordenanza antigua tenía una disposición general, en la que establecía que a partir de la promulgación de esa ordenanza y en el plazo de un año que estaba que todos los locales tienen que tener frigorífico pero en esa ordenanza el tiempo de cumplimiento ya había caducado, la ordenanza creo que la aprobaron en el año 2016, algo así o sea eso ya tenía que haber estado para el año 2017 ejecutado, la verdad no le incluí aquí no es porque no quise sino porque no me percaté de esa situación pero si ustedes consideran.

Mgs. Paulina Morales, pienso que por la salud de la población debe de tener cada dueño de terciena un frigorífico, recuerden que la carne cuando uno se la compra en Machala en ese lapso de hora y media la carne ya tiene un poco olisca (mal olor).

Ing. Luis Bravo, lo que pasa que eso también conlleva a una situación, los locales deben ser modificados, por ejemplo unos locales intervenirlos y sacar los mesones para que puedan exhibir el producto por medio del frigorífico.

Mgs. Paulina Morales, sería para que lo adapten porque hay de todos los tamaños y si alguno ya lo tiene como estamos trabajando en esto y tenemos todavía tiempo, además pienso que si debemos ir modernizándonos y sobre todo más por la salud de la población.

Ing. Luis Bravo, podemos ponerle en una disposición transitoria pero ya depende de ustedes como Concejo.

Mgs. Paulina Morales, recuerden compañeros que aquí hay bastantes murciélagos a veces cuando no se tiene un frigorífico donde la carne no se la tiene en buen recaudo estos animales tranquilamente pueden estar ahí y contaminar, por eso debemos evitar en todo lo que sea en sanidad y ese tipo de cosas y estamos ahorita a tiempo, pienso que debemos de incluir en la ordenanza.

Ab. Luis Maldonado, una consulta, la señora Alcaldesa dijo el año pasado que a la señora Estrellita Aguilar la van a trasladar al mercado.

Sr. José Eduardo Aguirre, ella dijo que se iba a cerrar eso, pero no sé, como está incumpliendo con las normas porque ya hubo una clausura porque había tenido una falta y se debería implementar con el tema de los frigoríficos.

Ing. Luis Bravo, tiene que ser una disposición general.

Mgs. Paulina Morales, entonces démosle un tiempo, para que los compañeros las adquieran, porque con nuestro clima es muy fácil que la carne se estropee.

S.O. 04-04-2020

Ing. Karla Celi, lo que nos está pidiendo de los valores creo que es lo único que podemos acceder.

Ing. Luis Bravo, a otra cuestión creo que no se percataron del tema de la designación para las juntas parroquiales.

Sr. José Eduardo Aguirre, a ese punto aún no llegamos, una sugerencia en lo del mercado donde viven las familias Jara, Godoy y Rodríguez, por ese callejón de ahí que entren los vehículos de transporte uno de cada una de las cooperativas como son: Rutmintza, Rio Amarillo, Portobahiasa y Trans-Salatí si es que quieren, las cuatro entonces sale el uno y coge el otro.

Ing. Luis Bravo, el problema que está ahí lo he estado analizando para mí no me pareció procedente debido a que esa vía es peatonal los días sábados hay bastante gente que transita, entonces entra justo un vehículo, más nos va a ocasionar problemas meter un vehículo ahí, por lo que no hay vereda para que la gente camine.

Ing. Karla Celi, simplemente sería como ellos tienen un carro estacionado en la subida.

Ing. Luis Bravo, o sea es que haya un vehículo estacionado donde la Sra. Amada Mocha por ejemplo eso está dentro de mis planes, la idea es que se meta de retro se quede ahí y se estaciona cerca donde les indico si algún usuario solicita trasladar sus compras como ya va a estar desocupada esa vía tranquilamente coge una camioneta ya no tienen que ir al estadio, no tiene que ir tampoco al Monumento al Minero sino que simplemente ahí tienen el vehículo para que se puedan trasladar.

Sr. José Eduardo Aguirre, continuando con el análisis de la ordenanza el último punto dice:

- *A dicha reunión, también acudió el propietario del vehículo furgón que actualmente traslada la carne desde el Centro de Faenamiento Municipal hasta las diferentes tercenas del cantón y ha sabido manifestar que, el precio planteado para el traslado de carne hacia las parroquias rurales es demasiado bajo;*

Por otro lado, debo manifestar que el faenamiento clandestino en las parroquias rurales del cantón, ha bajado considerablemente desde el operativo que se ejecutó en el mes de noviembre del pasado año junto a la Doctora Blanca Delgado, Analista de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD; sin embargo, me permito plantear ante usted y por ende al seno del Concejo, que se incluya un artículo en la nueva Ordenanza, donde se requiere el apoyo de las juntas parroquiales para el control de esta actividad, y sean representantes quienes asuman responsabilidades por el expendio de carne faenada clandestinamente en la jurisdicción de cada parroquia.

En caso de requerir una ampliación de todo lo mencionado, solicito que se me invite a la próxima sesión de concejo para aclarar cualquier duda que se tenga con respecto a esta nueva ordenanza. Con sentimientos de consideración y estima. Luis Leonidas Bravo Vásquez, COMISARIO DEL GADM DE PORTOVELO.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0405

Sr. José Eduardo Aguirre, ahí se planteaba un valor de 7 dólares pero dice Don Arturo Alvarado que el valor debería ser de 15 dólares y acerca del cobro de ese valor estamos conversando con el Ing. Luis Bravo y dice que ya se lo ha vendido cobrando.

Ing. Luis Bravo, les explico, en las parroquias nosotros tenemos dos terceras en Morales, una en Curtincapa y una en Salatí el traslado sugería don Arturo Alvarado por ejemplo si equis tercerero de la parroquia Morales faena el mismo día una res y un chanco para el mismo tercerero el cobro va a ser de 15 dólares pero si el mismo tercerero solo quiere faenar una res igual el cobro tiene que ser de 15 dólares por movilización, por mantenimiento, por el tema de las vías que están dañadas y por toda esas situaciones.

Mgs. Paulina Morales pregunta, se ha vendido cobrando ese valor de 15 dólares.

Ing. Luis Bravo, en relación al transporte, hay que ser sinceros a las parroquias no se lo ha estado realizando por parte del gobierno municipal y eso es algo que yo quiero implementar también, es una sugerencia de AGROCALIDAD que la carne que sale del camal municipal tiene que ser movilizado por un vehículo de nosotros mismo a pesar de que los compañeros de las terceras de las parroquias son igual isotérmico y prestan las condiciones y va colgada la carne igual como lo que los traslada el señor Arturo Alvarado pero ya no es procedente seguirlo haciendo de esa manera tiene que ir un vehículos mismo autorizado por el GAD Municipal porque tiene que ser un vehículo solo para transportar carne faenada y en eso este señor Alvarado si ha cumplido, el vehículo que él tiene no lo destina para nada más.

Mgs. Paulina Morales, entonces cuál es la sugerencia ahí.

Ing. Karla Celi, por ejemplo en ese vehículo hasta cuanto le entra en animales faenados, porque si es un viaje para lo que son las parroquias pues se trata de involucrar a las tres parroquias.

Ing. Luis Bravo, el problema es que faenan en días diferentes y a ellos no se les puede obligar para que se unifiquen, ellos ya tienen sus días de venta.

Mgs. Paulina Morales, entonces establezcamos el valor compañeros y que sugiere usted también Ingeniero con la experiencia que tiene.

Ing. Luis Bravo, la verdad yo había puesto 7 dólares considerando lo que cuesta el flete en una camioneta normal que en la noche más o menos ese flete llega a costar 8 o 10 dólares.

Mgs. Paulina Morales, y el vehículo del señor si presta las condiciones para poder trasladar.

Ing. Luis Bravo, sí, pero aparte de eso Don Arturo Alvarado por ejemplo también ayuda a cargar y descargar.

Ing. Karla Celi, entonces se estipula si va a hacer por el valor de 15 dólares siempre y cuando sea con la colaboración de ayudar a la gente a cargar y descargar lo faenado.

Ing. Luis Bravo, pero aquí compañeros hay otra situación.

Ab. Luis Maldonado, es complicado, yo no lo veo bien porque él tiene que socializar con las personas de la zona rural para llegar a un acuerdo, porque si llegaran a pelar en días diferentes coordinar con ellos para que se hagan una pela total digamos de Salatí para que no les puedan perjudicar.

Ing. Luis Bravo, lo que pasa compañeros hagamos una analogía con las faenas que se hacen aquí a Portovelo, por ejemplo don Arturo Alvarado le cobra a cada tercenero el transporte, no es porque si aquí faenamos para cuatro tercenas faenan el mismo día él les cobra el valor total dividido para los cuatro, lo que yo digo coordinar con ellos para ver de qué manera se cobra el transporte.

Ing. Kara Celi pregunta, cuanto le paga cada tercena por el transporte.

Ing. Luis Bravo, 5 por bovino y 4 dólares por cerdos.

Ab. Luis Maldonado, aquí es el problema porque AGROCALIDAD dice que el camión del Sr. Arturo Alvarado es el que cuenta con todo lo indispensable para la transportación del animal faenado, o sea con el señor no hay ningún problema aquí el problema es que hay que socializar con las personas de la zona rural, con ellos hay que conversar porque pelan en días diferentes y con Don Arturo Alvarado como dueño del transporte.

Mgs. Paulina Morales, pienso que para mediar en realidad sería de unos 10 dólares y ahí mediamos ni para el uno ni para el otro.

Ing. Luis Bravo, me comentó Don Arturo Alvarado que cuando recién comenzó el funcionamiento del camal y el trasladaba la carne a las parroquias el precio que el cobraba era de 15 dólares y le pagaban y yo sugerí 7 dólares porque no tenía conocimiento.

Mgs. Paulina Morales, entonces les estaban cobrando 15 dólares.

Ing. Luis Bravo, les explico, cuando empezó a funcionar el camal el traslado de las reses faenadas a las parroquias Don Arturo Alvarado cobraba 15 dólares, luego no sé porque se suspendió el traslado de la carne a las parroquias y se autorizó no sé cómo para que lleve en otro vehículo la carne y ahora nuevamente sugiero y recomiendo que se reconsidere que el traslado sea nuevamente en el vehículo de este señor, entonces en la socialización él dijo, cuando empezó el camal yo cobraba 15 dólares y ese precio nadie les va a cobrar menos de ese valor.

Ab. Luis Maldonado, entonces se va a cobrar lo mismo.

Mgs. Paulina Morales, pienso que si debemos considerar la distancia que hay de traer acá y a la zona rural es el doble.

Ing. Karla Celi, hay que tomar en cuenta que tienen que ir hasta el camal y regresarse.



S.O. 04-04-2020

Folio No. 0407

Mgs. Paulina Morales, por eso digo y si ya han estado acostumbrados a pagar 15 dólares creo que no hay problema.

Ab. Luis Maldonado, no he tenido conocimiento en ese punto lo que dice el Ing. Luis Bravo que se ha estado cobrando 15 dólares entonces está muy bien, hay que hacerles conocer a ellos que únicamente el carro de Don Arturo Alvarado lo van a utilizar.

A través de secretaria se da lectura a la tabla de cobros por transporte de animales, la cual indica: cabecera cantonal bovinos 4 y porcinos 3, parroquia Morales 7.

Ing. Luis Bravo pregunta, pero si la misma tercena traslada los dos tipos de carne al mismo tiempo igual vale 15 dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, por a o b el día de mañana una equis persona trae un carro acondicionado para poder transportar carne hay como calificarlo y cumple con las normas ya vienen dos carros hay competencia entonces ya dependería de ellos mismo y bajarían el precio.

Ing. Luis Bravo, la ordenanza es muy clara al momento que dice que el GAD Municipal elaborará un convenio de transporte es por un año y no es renovable automáticamente, sino es finalizado el primer año y si las partes lo consideran lo renuevan pero como dijo el compañero José Eduardo Aguirre nos abre la posibilidad de que ingrese otro transporte, entonces si quieren cobrar más barato ya depende del dueño del transporte.

Mgs. Paulina Morales, entonces quedaría igual que el cobro sería de 15 dólares.

Ing. Karla Celi, o sea porque lo máximo llevan dos o sea uno, uno o pueden llevar más animales faenados.

Ing. Luis Bravo, claro que pueden llevar bastantes.

Mgs. Paulina Morales, o sea eso cuesta lo mismo el flete.

Ing. Luis Bravo, para la misma tercena sí.

Ing. Karla Celi, o sea yo soy dueña de la tercena y pelo 5 animales, tres vacas y dos chanchos el cobro será el mismo.

Ing. Luis Bravo, el que hace la pareja 15 dólares, pero de la zona rural no faenan más.

Mgs. Paulina Morales, entonces quedaría ese análisis ahí para cambiarles.

Sr. Ángel Rojas, hablé con el compañero que tiene tercena en la zona rural, dice que una sola vez han llevado y han pagado 15 dólares, pero dice que han quedado en un acuerdo que le pagan a Don Arturo Alvarado pero él les lleva para las dos parroquias y el costo era de 7 dólares con cincuenta centavos cada uno.

Mgs. Paulina Morales, esos son convenios que hace internamente.

S.O. 04-04-2020

Ing. Luis Bravo, pero nosotros fijamos el precio, cual es la idea de poner el precio aquí en la ordenanza, para que el transportista como él va a cobrar directamente tenga un tope de cobro no se exceda tampoco.

Mgs. Paulina Morales, de ahí el convenio que haga con los tercereros eso es de ellos.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahora si por ejemplo el uno lleva una res y un chanco, el otro también lleva una res y un chanco, si el cobra 20 dólares eso ya es problema de ellos, no se ha subido en el valor unitario de cada uno.

Mgs. Paulina Morales, entonces que quede en acta en lo que ahorita vamos a resolver también de los frigoríficos, compañeros porque si vale que la carne esté en buen estado.

Ing. Luis Bravo, tienen que poner un tiempo, como va a hacer una disposición transitoria, sugiero y eso ya queda a consideración de ustedes que sea hasta el 31 de diciembre.

Mgs. Paulina Morales pregunta, cuántas personas no tienen frigoríficos.

Ing. Luis Bravo, todas, dentro del mercado solo tiene una, las externas tienen todas.

Mgs. Paulina Morales, pero compañeros eso es lamentable que se esté dando aquí, yo no me he percatado porque es mi esposo el que compra la carne, pienso que el plazo para adquirir este artefacto sea de 6 meses.

Ing. Karla Celi, pienso que sería de 9 meses.

Sr. José Eduardo Aguirre, pongámoslo hasta el 31 de diciembre.

Ab. Luis Maldonado, pero viéndolo en la realidad ahí hay que remodelar todo para poder colocar los frigoríficos porque por el tamaño no entra el frigorífico.

Ing. Luis Bravo, todo eso tienen que ver, por eso les estoy diciendo.

Ing. Karla Celi, porque no ponemos que ellos compren el frigorífico y nosotros hacemos el arreglo de locales.

Sr. José Eduardo Aguirre, otra cosa hay que ver como lo plantean también los de las terceras, como usted está encargada ya tienen que ver de dónde saca los recursos para poder hacer el mejoramiento del mercado.

Mgs. Paulina Morales, eso es lo que más quisiera hacer un nuevo mercado, es que eso tenemos que hacer, aparte de buscar la salubridad de la población que es el más beneficiado, va a hacer también diferente, imagínese la gente va a querer comprar más carne acá en Portovelo, escucho que hay quejas que se van a otro lado a comprar la carne porque es mejor, es más suave y está en mejores condiciones.

Sr. José Eduardo Aguirre, pongámosle con fecha en la ordenanza hasta el 31 de diciembre y en la acta de sesión de concejo que nos comprometemos para hacer una revisión tanto con los técnicos del GAD Municipal para poder hacer las adecuaciones correspondientes en el menor tiempo posible.

Ab. Luis Maldonado, otro punto importante también sería, la señora Alcaldesa se manifestó la vez pasada cuando dijo que ella lo que quiere que todos los frigoríficos que están fuera del mercado ubicarlos en el mismo, ahora la gente también que está en el mercado les va a afectar, ellos van a decir nosotros vamos a invertir todos para que el día de mañana todos vengan acá, por eso es un poco complicado o sea hay que ver los pro y lo contra, es muy importante también saber eso porque la gente se manifiesta de que ellos también no venden mucho porque también hay los otros frigoríficos fuera del mercado.

Mgs. Paulina Morales, pero ya organizando todo ya va a ser diferente y va a haber competencia.

Sr. José Eduardo Aguirre, otra situación, también he comprado en el mercado carne y se lo digo en lo personal, por ejemplo la semana pasada mi esposa salió a comprar carne no valió, no estuvo apta para consumo, estaba reseca y dura, esta semana optamos por comprar en la ciudadela 28 de Noviembre y estuvo mejor.

Mgs. Paulina Morales, eso es porque no está refrigerada a temperatura que debe de estar, eso es por el frigorífico, nosotros haciendo una campaña que ya todos los locales tienen su frigorífico, incluso podemos mostrarles que el mercado se va a modernizar, entonces la gente va a querer comprar en Portovelo, porque créanmelo compañeros es sorprendente la gente que acude a comprar en Piñas.

Ab. Luis Maldonado, es bonito todo compañeros pero sería de presentar primero un proyecto en donde se les hace conocer que se va a invertir más recursos en el mercado para que ustedes también estén mejor, por eso les digo que por hora no incluyamos eso porque sería a través de un proyecto, ya se les da una fecha acá y si de acá no se cumple entonces toda la gente van a hacer reclamo, van a decir en dónde está el proyecto, todo eso es complicado primero hay que analizar.

Sr. Ángel Rojas, más bien invitarlos a una reunión a ellos y decirlos que AGROCALIDAD ha sugerido que adquieran frigorífico.

Ab. Luis Maldonado pregunta, y AGROCALIDAD ha sugerido eso señor Comisario.

Ing. Luis Bravo, el otro día estuvimos con ellos, le invité a la Dra. Blanca Delgado a una inspección en el mercado, lo que ella les manifestó a los usuarios es que no tengan esos troncos de madera que no pueden estar ahí y en cuanto a lo otro ella no hizo mayor observación, tampoco dijo que está bien pero tampoco dijo que está mal.

Mgs. Paulina Morales, por ejemplo la carne que les sobra que la hacen y desde cuándo empiezan a vender.

*Evaluación Díaz*  
*-0410-*

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0410

Ing. Luis Bravo, ellos venden todos los días y ellos si tienen congeladores; cómo llevan actualmente?, les explico, lo que ellos no tienen son esos frigoríficos exhibidores, pero de ahí si tiene donde refrigerar, entonces que es lo que hacen, tantos años de experiencia que ellos tienen en la venta ya saben más o menos lo que van a vender en el día, entonces por la madrugada cuando ellos llegan sacan, por ejemplo anoche se faeno, guardan lo que ellos prevean que no van a vender la guardan en refrigeración y la tienen guardada.

Sr. Ángel Rojas, ahí mismo tienen congeladores.

Mgs. Paulina Morales, deben de tener de diferentes tamaños acondicionarlos al lugar y a la cantidad de carne que vendan.

Ab. Luis Maldonado, o sea todo es bonito pero hay que ir poco a poco no podemos de un momento a otro coger y decir tal cosa.

Mgs. Paulina Morales, por eso les estamos dando hasta finales del año, tienen un año prácticamente para cumplir, recién estamos febrero.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero también debe de haber un compromiso de parte nuestra, por eso digo que se incluya en el acta que nosotros asumimos el compromiso, si nosotros no asumimos el compromiso ellos tampoco pueden asumir la responsabilidad.

Mgs. Paulina Morales, se puede poner eso.

Ab. Luis Maldonado, yo me opongo a lo que quieren aprobar, no estoy de acuerdo, porque eso es complicado primero hay que presentar un proyecto de qué manera se puede mejorar, se lo debe de hacer de forma coordinada con ellos porque ellos también van a venir en contra de nosotros manifestándose de una o de otra manera.

Mgs. Paulina Morales, bueno yo exponía mi punto de vista es por la salubridad o sea es que la gente está quejándose y veo que la gente acude a comprar en otros lados porque no les brindamos también todas las garantías, eso quiero que vean o sea tenemos que ir mejorando compañeros si vamos a ir hablando las cosas tenemos que ir mejorando nuestro mercado, como vamos a ir empeorando y que la gente se vaya modernizando para así dar un mejor servicio a la comunidad que es lo que tanto queremos yo lo que menos quiero que la gente diga me voy a comprar en Piñas porque aquí la carne no tiene refrigeración o la carne no huele bien.

Sr. José Eduardo Aguirre, y eso es lo que pasa y por eso en el mercado también acude poca gente, bueno analicémoslo más bien para analizarlo con la Alcaldesa si podemos contemplar un proyecto de mejoramiento de cada uno de los puesto de venta de carne para poder colocar frigoríficos, si hay los recursos automáticamente se les exige.

Mgs. Paulina Morales, pero ustedes creen compañeros que hasta el 31 de diciembre no se podrá hacer unas adecuaciones y cuántas tercenas son compañeros.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0411

Ing. Luis Bravo, son 8 tercenas.

Mgs. Paulina Morales, o sea 8 tercenas que no tienen frigorífico y hay capacidad para que entre el frigorífico.

Ing. Luis Bravo, todas tiene el mismo tamaño y las tres últimas tercenas son cuadros pequeños y la verdad no entran.

Mgs. Paulina Morales, o sea serían tres tercenas que nos faltarían hacer adecuaciones.

Ing. Luis Bravo, hay que hacer las adecuaciones a todas las tercenas porque no entraría un frigorífico tomando en cuenta que las dos tercenas son demasiado pequeñas a duras penas entra una refrigeradora, una cierra y medio se puede dar la vuelta la persona que atiende en el mismo cuadrado.

Mgs. Paulina Morales, y no hay como hacerle un cambio a esas tercenas con otro lugar que sea de frutas o algo.

Ing. Luis Bravo, a eso voy, si se quiere hacer hay que invertir, se puede reubicarles, ponerles en otro lado, lo que ustedes quieran pero hay que invertir, otra señora Vicealcaldesa usted manifiesta que la gente de Portovelo se va a comprar la carne en Piñas, perfecto hagamos de cuenta que no está el mercado tenemos tercenas distribuidas como 5 en toda la extensión del cantón que cuentan con frigorífico y toda la cuestión, cumplen con todo, son uniformados si tomamos en cuenta esas tercenas aun así la gente se va a Piñas, entonces el problema no está en el mercado, el problema está en la idiosincrasia y la cultura de la mente de la persona.

Mgs. Paulina Morales, lo importante es que quede en actas que yo estoy pidiendo esto por la salubridad de la gente de Portovelo.

Ing. Luis Bravo, sí, pero hay que invertir.

Mgs. Paulina Morales, pero dice que son más o menos unas tres que se las puede reubicar pienso que no pase de unos 3 mil o 4 mil dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre, pero está indicando que esas son las más pequeñas.

Ing. Luis Bravo, son tres de las bien pequeñas y las otras tienen un tamaño más grandecito.

Mgs. Paulina Morales pregunta, y tampoco entran ahí.

Ing. Luis Bravo, es que ya depende del tamaño del frigorífico que va a comprar, por ejemplo en el mercado hay que cambiar los mesones, que deben ser mesones de acero inoxidable que es de fácil limpieza, desinfección, no se acumulan bacterias, unos ya estaban animosos a hacerlo ya van a venir con el oficio respectivo a pedir la autorización, por eso digo no es responsabilidad del dueño hacer los arreglos, ya es responsabilidad nuestra porque el mercado es nuestro, nosotros los arrendamos a ellos.

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0412

Sr. Ángel Rojas, estoy de acuerdo de tener una reunión con ellos y de acuerdo a los recursos que hayan de irlos adecuando y lo que dicen que los lugares clandestinos para que las juntas parroquiales pasen a ser como ente de control.

Ing. Luis Bravo, ese es el tema más importante aquí, desde el año pasado se había atendido las denuncias de mucho mataje clandestino llamémoslo de esa manera en las parroquias, se coordinó con la Dra. Blanca Delgado ella es quien controla camales clandestinos y se hizo una inspección bueno en representación de AGROCALIDAD está siguiendo ese caso porque a una persona no se la puede sancionar dos veces por el mismo delito, entonces AGROCALIDAD está haciéndose cargo de eso, ahora el mataje clandestino disminuye, no se usted compañero que es de la zona rural ha escuchado algo al respecto.

Sr. Ángel Rojas, no se ha escuchado nada.

Ing. Luis Bravo, si ha disminuido bastante pero sin embargo tengo el temor que nuevamente se vuelva a dar, estoy sugiriendo que se delegue a los presidentes de la Juntas Parroquiales que ellos sean los veedores y los encargados del control de tercenas y camales clandestinos de cada jurisdicción de su parroquia, con la finalidad que controlen el mataje y la venta clandestina de carne no apta para el consumo humano tendrán que proceder a dar parte a la Comisaría para nosotros proceder, nosotros no podemos estar trasladándonos todos los días ni todas las horas a las parroquias a hacer los respectivos controles.

Mgs. Paulina Morales, es un trabajo articulado con las Juntas Parroquiales y también con la Tenencia Política.

Ing. Luis Bravo, pero nosotros señora Vicealcaldesa no podemos disponer en las Tenencias Políticas, creo que el COOTAD si nos permite hacer eso para las Juntas, converse con la Abg. Ruth Villamar, Procuradora Síndica y ella me manifestó verbalmente que si podemos hacer eso.

Mgs. Paulina Morales, pero de pronto pedir verbalmente el apoyo de las Tenencias Políticas.

Ing. Luis Bravo, si podemos hacerlo, pero eso sería una vez que nosotros ya deleguemos a los presidentes de las juntas, que es competencia de ellos, queda también a criterio de ustedes, entonces con eso también nos ayudan a nosotros a controlar el tema de venta clandestina y ante cualquier cosa el responsable inmediato tendrá que ser el Presidente de la Junta.

Mgs. Paulina Morales, entonces eso también le vamos a poner en la ordenanza.

Ing. Luis Bravo, con la Abogada quedamos ya para redactar el artículo, simplemente es la idea y nosotros al artículo ya lo hemos analizado, lo único que trata es la delegación a las Juntas Parroquiales para el control de venta de carne clandestina en cada jurisdicción de sus parroquias.

Sra. Secretaria pregunta, se establecería en la ordenanza para la adquisición de los frigoríficos por parte de los tercenero.

Sr. José Eduardo Aguirre, por lo pronto que no se incluya se deje como estaba, bueno la aprobamos ahora y luego si queremos agregar algo hacemos una reforma a la ordenanza.

Quito, 04 de marzo de 2020

- 0413 -

S.O. 04-04-2020

Folio No. 0413

Ing. Luis Bravo, es que también eso se lo puede manejar con el tema de arrendamiento del mercado.

Mgs. Paulina Morales, sería de llegar a un acuerdo con ellos, está bien.

Una vez analizada y debatida la ordenanza el Concejo por mayoría resuelve aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL, EL PROCESO DE FAENA DE GANADO Y EL EXPENDIO DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN PORTOVELO".

**5. ASUNTOS VARIOS.**

No habiendo puntos que tratar en asuntos varios, siendo las diez horas con veinte minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2020 y suscribe la presente acta con la secretaria que certifica lo actuado.

Sra. Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Piñeda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

